

ACTA SESION ORDINARIA-0019-2024

Acta número cero, cero, diecinueve del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte del presidente en ejercicio da inicio la sesión a las diecinueve horas del quince de julio del año dos mil veinticuatro. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz Masis, Josseph Paniagua Campos, Ana Melissa Vindas Orozco y José David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios: Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero, Karol Mora Arias y Mindy Fonseca Rubí. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----  
Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria 0019-2024 del 15 de julio de 2024--ORDEN DEL DÍA-----

- ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- ARTICULO II. Lectura y aprobación de Actas anteriores. -----
- ARTÍCULO III. Juramentaciones-----
- ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----
- ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----
- ARTICULO VI. Informes legales-----
- ARTICULO VII. Mociones de la presidencia-----
- ARTICULO VIII. Dictámenes de comisiones -----
- ARTÍCULO IX. Mociones de Regidores y Síndicos-----
- ARTÍCULO X. Clausura -----

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.**-----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0019-2024 del 15 de julio de 2024. -----

**ACUERDO 0500-2024.** La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación:  
Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0019-2024 del 15 de julio de 2024. Siendo

1 avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica  
2 Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR ----**  
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para leer el punto  
5 5 de la correspondencia, referente a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de  
6 Santa Cruz. -----

7 **ACUERDO 0501-2024.** La señora Angélica Salas Morales, presidenta somete a votación: alterar  
8 el orden del día para leer el punto 5 de la correspondencia, referente a la juramentación de la Junta  
9 de Educación de la Escuela de Santa Cruz. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,  
10 Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal  
11 Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO.** -----

13 5. Formulario F-PJ-04 para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación de fecha 24 de  
14 junio de 2024, suscrito por la señora MSc. Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa  
15 Cruz, mediante el cual adjuntan la propuesta para los miembros de la Junta de Educación de la  
16 Escuela de Santa Cruz. -----

17 **ACUERDO 0502-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
18 **Considerando** -----

19 I. Que se recibe Formulario F-PJ-04 para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación  
20 de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora MSc. Hazel Vega Acuña, directora de la  
21 Escuela de Santa Cruz, mediante el cual adjuntan la propuesta para los miembros de la Junta de  
22 Educación de la Escuela de Santa Cruz. -----

23 Puesto # 1

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Diego Fabián Vega	402020139
Ivannia Solís Madrigal	113890714
María Fernanda Aguilar Chaves	401960804

Puesto # 2

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Lucrecia Ruiz Arias	109520751
Denisse Alvarado Masis	402280110
Marcia Pizarro Rojas	113190518

Puesto # 3

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Jacqueline Hernández Gómez	401740341
Mayra Acuña Ramírez	401400819
Logan Murillo Calderón	401680391

Puesto # 4

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Natalia Sirias Vega	402130325
Roberto Granados Porras	303700756
Marcia Gómez Jarquín.	702150178

Puesto # 5

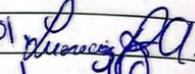
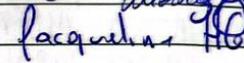
Terna N°2	
Nombre	Cédula
María Ester Carballo Hernández	110220097
Nuria Masis Núñez	106330014
Adriana Arce Arce	112610774

- II. Que se adjunta Acta 04-2023 de fecha 30 de mayo de 2024, reunión del personal docente y administrativo en la cual consta que en el punto III del orden del día se establecieron las ternas para la renovación de la Junta de Educación. -----
- III. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta, se adjuntó fotocopia de la cédula de identidad y documentos suscritos, donde se registra su conformidad en constituir la terna. ----
- IV. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”-----

1 V. Que el Artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas  
2 establece: “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos  
3 de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad  
4 o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo.  
5 Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de  
6 consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar.  
7 Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser  
8 miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del  
9 puesto que desempeñen”. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 11 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el formulario F-PJ-04 para envío de ternas para  
12 miembros de Juntas de Educación de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por la señora MSc.  
13 Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante el cual adjuntan la  
14 propuesta para los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz. -----
- 15 2. Nombrar al señor Diego Fabián Vega cédula 402020139, como miembro de la Junta de  
16 Educación de la Escuela de Santa Cruz. -----
- 17 3. Nombrar a la señora Lucrecia Ruiz Arias cédula 109520751, como miembro de la Junta de  
18 Educación de la Escuela de Santa Cruz. -----
- 19 4. Nombrar a la señora Jacqueline Hernández Gómez cédula 401740341, como miembro de la  
20 Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz. -----
- 21 5. Nombrar a la señora Natalia Sirias Vega cédula 402130325, como miembro de la Junta de  
22 Educación de la Escuela de Santa Cruz. -----
- 23 6. Nombrar a la señora María Ester Carballo Hernández cédula 110220097, como miembro de la  
24 Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz. -----
- 25 7. Estando presentes los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena, se  
26 procede con la juramentación.-----
- 27 8. Notificar este acuerdo MSc. Hazel Vega Acuña, directora de la Escuela de Santa Cruz, mediante  
28 el cual adjuntan la propuesta para los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa  
29 Cruz. Se adjunta imagen del Libro de Juramentaciones. -----

1 7 Diego Fabián Vega, cédula 402020139,   
2 8 Lucrecia Ruiz Arias, cédula ~~151010318~~ 109520751   
3 9 Jacqueline Hernández Gómez, cédula 401740341,   
4 10 Natalia Sirias Vega, cédula 402130325,  
5 11 María Ester Carballo Hernández, cédula 110220097,  
6 12  
7 13 Escuela Santa Cruz  
8 14 S.O. 0019-2024  
9 15

9. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de comisión. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas anteriores. -----

Se conoce el Acta de la Sesión Extraordinaria 0016-2024 de fecha de 04 de julio de 2024. -----

**ACUERDO 0503-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria 0016-2024 de fecha 04 de julio de 2024. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria 0017-2024 de fecha de 08 de julio de 2024. -----

**ACUERDO 0504-2024:** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 0014-2024 de fecha 24 de junio de 2024. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTÍCULO III. Juramentaciones -----

La señora presidenta, Angélica Salas Morales procede a juramentar a los señores: Diego Fabián Vega, cédula 402020139, Lucrecia Ruiz Arias, cédula 109520751, Jacqueline Hernández Gómez, cédula 401740341, Natalia Sirias Vega, cédula 402130325 y María Ester Carballo Hernández, cédula 110220097 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Cruz, así como a los señores: Luis María Fonseca González, cédula 401310918 como asesora externa de las

1 comisiones de Hacienda y Presupuesto, Obras y Asuntos Culturales y a Yeinor Adolfo Cortés Arias,  
2 cédula 109540117 como Concejal Propietario del distrito de Concepción. -----

3 Los señores mencionados anteriormente proceden a registrar su firma en el Libro de  
4 juramentaciones. -----

5 **ARTÍCULO IV.** Lectura de correspondencia -----

6 1. Correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la señora Marta Vargas Rosales,  
7 mediante el cual solicita respuesta del estado actual referente a la solicitud para que se declare  
8 pública la Calle Villalobos. -----

9 **ACUERDO 0505-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la señora Marta Vargas  
12 Rosales, mediante el cual solicita respuesta del estado actual referente a la solicitud para que se  
13 declare pública la Calle Villalobos. -----

14 II. Que la declaratoria de calles públicas debe partir de criterios técnicos y cumplir una serie de  
15 requisitos. -----

16 III. Que se tiene programado el definir una fecha para una mesa de trabajo interdisciplinaria que  
17 convoque a todos los barrios y sectores que han mostrado la necesidad de declarar calles públicas  
18 para que se pueda brindar una respuesta uniforme y grupal a estos requerimientos. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la  
21 señora Marta Vargas Rosales. -----

22 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que coordine una fecha para la  
23 realización de la mesa de trabajo interdisciplinaria y convocar a los vecinos o barrios  
24 interesados en la declaratoria de algunas calles como públicas.-----

25 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Marta Vargas Rosales y al señor Eddie Ramírez  
26 Sánchez, Alcalde Municipal. -----

27 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**

30 **UNANIMIDAD.** -----

1 2. Correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la señora Luisa Fonseca González,  
2 mediante el cual solicita ser Asesora Externa de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto,  
3 Obras y Asuntos Culturales.-----

4 **ACUERDO 0506-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la señora Luisa  
7 Fonseca González, mediante el cual solicita ser Asesora Externa de las Comisiones de Hacienda  
8 y Presupuesto, Obras y Asuntos Culturales. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

10 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la  
11 señora Luisa Fonseca González. -----

12 2. Trasladar el correo a las comisiones de Hacienda y Presupuesto, Obras, y Asuntos Culturales,  
13 para su trámite correspondiente. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Luisa Fonseca González y a la Comisión de Asuntos  
15 Culturales, obras y Haciendas y Presupuesto. -----

16 4. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
18 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
19 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 3. Oficio SCM-201-2024 de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por la señora Eilyn Ramírez Porras,  
21 Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael, mediante el cual adjuntan acuerdo #2 tomado  
22 en Sesión Ordinaria #17-2024 de fecha 01 de julio de 2024, referente a las ternas para postulantes  
23 de la ESPH. -----

24 **ACUERDO 0507-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe oficio SCM-201-2024 de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por la señora Eilyn  
27 Ramírez Porras, Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael, mediante el cual adjuntan  
28 acuerdo #2 tomado en Sesión Ordinaria #17-2024 de fecha 01 de julio de 2024, referente a las  
29 ternas para postulantes de la ESPH. -----

30 II. Que el pasado viernes 12 de julio de 2024 se realizó la elección del representante de ante la

1 Junta Directiva de la ESPH de las Municipalidades de San Rafael y San Isidro de Heredia con  
2 base en dicha terna. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Declarar de conocimiento el oficio SCM-201-2024 de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por  
5 la señora Eilyn Ramírez Porras, Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael. -----

6 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Eilyn Ramírez Porras, Secretaria del Concejo  
7 Municipal de San Rafael. -----

8 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**

11 **UNANIMIDAD.** -----

12 4. Correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés,  
13 mediante el cual solicita información de la promesa de campaña referente a la activación del  
14 Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional. -----

15 **ACUERDO 0508-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí  
18 Cortés, mediante el cual solicita información de la promesa de campaña referente a la activación  
19 del Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

21 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el  
22 señor Gustavo Rubí Cortés. -----

23 2. Trasladar al correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que brinde  
24 respuesta pertinente al señor Gustavo Rubí Cortés. -----

25 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

26 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
28 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**

29 **UNANIMIDAD.** -----

30 6. Correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés ----

1 mediante el cual solicita información del estado de la propuesta referente a la implementación de  
2 paradas inteligentes y seguras.-----

3 **ACUERDO 0509-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí  
6 Cortés mediante el cual solicita información del estado de la propuesta referente a la  
7 implementación de paradas inteligentes y seguras. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 9 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el  
10 señor Gustavo Rubí Cortés.-----
- 11 2. Trasladar al correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que brinde  
12 respuesta pertinente al señor Gustavo Rubí Cortés.-----
- 13 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 14 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,  
16 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
17 **UNANIMIDAD.** -----

18 7. Correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí Cortés  
19 mediante el cual solicita información sobre trabajos realizados en acera de Calle Hernández. -

20 **ACUERDO 0510-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el señor Gustavo Rubí  
23 Cortés mediante el cual solicita información sobre trabajos realizados en acera de Calle  
24 Hernández. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 26 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el  
27 señor Gustavo Rubí Cortés.-----
- 28 2. Trasladar al correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que brinde  
29 respuesta pertinente al señor Gustavo Rubí Cortés.-----
- 30 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al Concejo

- 1 de Distrito de San Francisco, al Sr. Gustavo Rubí Cortés y a las personas que se copian en dicho  
2 correo electrónico. -----
- 3 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
5 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
6 **UNANIMIDAD.** -----
- 7 8. Oficio SCM-CE-10-2024 de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por la señora Paola Gonzalez  
8 García, del departamento de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH, mediante el cual  
9 adjunta el informe de labores 2023 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.-----
- 10 **ACUERDO 0511-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 11 **Considerando** -----
- 12 I. Que se recibe oficio SCM-CE-10-2024 de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por la señora Paola  
13 Gonzalez García, del departamento de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH, mediante el  
14 cual adjunta el informe de labores 2023 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 16 1. Declarar de conocimiento el oficio SCM-CE-10-2024 de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por  
17 la señora Paola Gonzalez García, del departamento de Comunicación e Imagen Externa de la  
18 ESPH. -----
- 19 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Paola Gonzalez García, del departamento de  
20 Comunicación e Imagen Externa de la ESPH. -----
- 21 3. Trasladar el oficio SCM-CE-10-2024 de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por la señora Paola  
22 Gonzalez García, del departamento de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH a los  
23 Concejos de Distrito para su conocimiento. -----
- 24 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
27 **UNANIMIDAD.** -----
- 28 9. Nota de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario  
29 del Concejo de distrito de Concepción, mediante el cual realiza la transcripción No.24-2024

1 tomado en Sesión Ordinaria No, 08-2024 de fecha 10 de julio de 2024 referente a solicitud por  
2 parte de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia para realizar bailes. -----

3 **ACUERDO 0512-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe nota de fecha 10 de julio de 2024, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,  
6 síndico propietario del Concejo de distrito de Concepción, mediante el cual realiza la  
7 transcripción No.24-2024 tomado en Sesión Ordinaria No, 08-2024 de fecha 10 de julio de 2024  
8 referente a solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia para realizar bailes.

9 II. Que los bailes propuestos por la asociación se realizarán los días sábado 31 de agosto del 2024,  
10 sábado 28 de septiembre del 2024, viernes 29 de noviembre del 2024, en el Distrito de  
11 Concepción, dicha aprobación queda sujeta a la presentación de los permisos correspondientes  
12 solicitados por el honorable Concejo Municipal.-----

13 III. Que el acuerdo No.24-2024 tomado en Sesión Ordinaria No, 08-2024 del Concejo de Distrito de  
14 Concepción se recomienda la aprobación de las actividades descritas. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

16 1. Declarar de conocimiento la transcripción del acuerdo No.24-2024 tomado en Sesión Ordinaria  
17 No, 08-2024 de fecha 10 de julio de 2024 del Concejo de Distrito de Concepción, referente a  
18 solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia para realizar bailes. -----

19 2. Aprobar la realización de las actividades de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia en  
20 fechas sábado 31 de agosto del 2024 y viernes 29 de noviembre del 2024. Queda sujeto a los  
21 permisos de Alcaldía. -----

22 3. Solicitar el cambio de fecha del sábado 28 de septiembre del 2024 ya que están las fiestas  
23 patronales de Santa Francisco. -----

24 4. Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia y al Concejo de  
25 Distrito de Concepción. -----

26 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
27 comisión. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
29 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
30 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 10. Correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la señora Paola González Garcia,  
2 departamento de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH, mediante el cual adjunta  
3 segunda edición del Boletín Enlazados, creado por la ESPH para alcaldes y Concejos de  
4 Gobierno. -----

5 **ACUERDO 0513-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la señora Paola  
8 González Garcia, departamento de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH, mediante el  
9 cual adjunta segunda edición del Boletín Enlazados, creado por la ESPH para alcaldes y Concejos  
10 de Gobierno. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 12 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la
- 13 señora Paola González Garcia, departamento de Comunicación e Imagen Externa de la ESPH.
- 14 2. Trasladar el correo electrónico a los Concejos de Distrito para su conocimiento.-----
- 15 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Paola Gonzalez García, del departamento de
- 16 Comunicación e Imagen Externa de la ESPH. -----
- 17 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
20 **UNANIMIDAD.** -----

21 11. Correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la señora Andrea Flores Ureña,  
22 mediante el cual adjunta nota de fecha 12 de julio de 2024 suscrito por el señor Alvis Gonzáles  
23 Garita en el que expresa que ha recibido supuestos ataques por parte del Alcalde y Regidores de  
24 la Municipalidad de San Rafael. -----

25 **ACUERDO 0514-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la señora Andrea  
28 Flores Ureña, mediante el cual adjunta nota de fecha 12 de julio de 2024 suscrito por el señor  
29 Alvis Gonzáles Garita en el que expresa que ha supuestos ataques por parte del Alcalde y  
30 Regidores de la Municipalidad de San Rafael.-----

1 II. Que el señor Alvis González Garita fue parte de la terna aprobada por el Concejo Municipal de  
2 San Rafael de Heredia para participar en la elección del miembro de Junta Directiva ante la  
3 ESPH. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por la  
6 señora Andrea Flores Ureña. -----

7 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Andrea Flores Ureña. -----

8 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
10 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
11 **UNANIMIDAD.** -----

12 12. Nota de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por el señor Walter Lara Carillo, mediante el cual  
13 solicita la conformación de la Comisión Especial del Cementerio para da continuidad al proyecto  
14 del nuevo cementerio de San Isidro de Heredia. -----

15 **ACUERDO 0515-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se recibe nota de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por el señor Walter Lara Carillo,  
18 mediante el cual solicita la conformación de la Comisión Especial del Cementerio para da  
19 continuidad al proyecto del nuevo cementerio de San Isidro de Heredia a ubicarse en el distrito  
20 de San Jose. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

22 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 12 de julio de 2024, suscrito por el  
23 señor Walter Lara Carillo. -----

24 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, un informe técnico del estado  
25 actual del proyecto de cementerio en San Josecito, que contemple estudios previos, permisos  
26 necesarios, anteproyecto, casos de negocio, presupuesto necesario para realizar la obra, posibles  
27 fuentes de financiamiento, costos del mantenimiento actual del lote y cualquier insumo  
28 adicional pertinente, con el fin de que este Concejo Municipal conozca el origen y razonamiento  
29 del proyecto, previo a la conformación de una comisión especial. -----

30 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, brindar el informe en Sesión

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°0019-2024  
15 de julio de 2024

1 Extraordinaria de fecha 12 de setiembre 2024, e invitar a los anteriores miembros de la  
2 Comisión Especial del Cementerio. -----

3 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor  
4 Walter Lara Carrillo. -----

5 5. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
7 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
8 **UNANIMIDAD.** -----

9 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal**-----

10 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-172-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera  
11 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 06 de julio al 12 de julio 2024  
12 por un monto de ¢39.514.972,13. -----

13 **ACUERDO 0516-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-172-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez  
16 Bolaños, Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 06 de julio  
17 al 12 de julio 2024 por un monto de ¢39.514.972,13. -----

18

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE BEREDIA  
Departamento de Tesorería  
Teléfono: 2268-9164 / Ext. 128

San Isidro 15 de Julio del 2024

Reporte Detallado de Ingresos Contables del 06/07/2024 al 12/07/2024

Oficio MSIH-AM-HM-TM-172-2024

PERIODO/CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (EN TIEMPO)	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO - 4 TRIMESTRE	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRESOS
BASURA COMERCIAL	€275 670,00	€490 040,00	€153 146,00		€918 856,00	€26 924,00	€945 810,00
BASURA RESIDENCIAL	€1 573 014,06	€3 262 969,00	€1 373 113,46	€276 670,00	€5 482 862,57	€238 475,20	€5 721 367,77
DEFUNCIÓN		€500,00	€500,00		€1 000,00	€0,00	€1 000,00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€3 528 792,17	€5 131 566,34	€4 211 479,52	€337 223,09	€16 209 031,12	€419 431,88	€16 619 462,91
IMPUESTO PATENTE		€1 329 131,34	€3 232 003,45	€1 092 890,72	€5 654 185,51	€35 573,53	€5 679 759,44
IMPUESTO S/CONSTRUCCION CEMENTERIOS			€2 500,00		€2 500,00	€0,00	€2 500,00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO			€440,00		€440,00	€0,00	€440,00
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			€463 885,28		€463 885,28	€0,00	€463 885,28
LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS	€53 373,95	€603 590,40	€206 167,85	€36 559,70	€931 691,90	€10 045,11	€941 737,01
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	€66 600,90	€233 820,00	€64 950,00	34640	€420 016,50	€7 973,62	€427 990,12
MANTENIMIENTO DE PARQUES	€211 543,37	€696 990,29	€351 430,94	36775,2	€1 295 739,80	€39 129,31	€1 325 869,11
MULTA NO PRESENTACION DE DECLARACION IBI			€164 998,50		€164 998,50	€0,00	€164 998,50
MULTA PATENTE			€52 863,19		€52 863,19	€0,00	€52 863,19
MULTA PERMISO CONSTRUCCION			€493 620,56		€493 620,56	€0,00	€493 620,56
MULTA POR MORA - BASURA COMERCIAL	€17 159,51	€4 832,23	€332,31		€22 124,05	€19,16	€22 143,21
MULTA POR MORA - BASURA RESIDENCIAL	€181 405,55	€35 840,44	€17 076,79		€234 424,88	€933,58	€235 358,47
MULTA POR MORA - IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€348 822,98	€96 696,70	€45 940,78		€491 072,46	€16 931,24	€507 003,70
MULTA POR MORA - IMPUESTO PATENTE		€32 758,20			€32 758,20	€132,56	€32 890,76
MULTA POR MORA - LIMPIEZA Y ASEO DE VIAS	€5 064,13	€5 983,68	€80,42		€11 158,43	€19,07	€11 177,50
MULTA POR MORA - MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	9 394,00	€2 783,06	€4 149,27		€16 326,44	€268,03	€16 594,47
MULTA POR MORA - MANTENIMIENTO DE PARQUES	€24 169,52	€7 674,35	€1 367,16		€33 202,03	€979,27	€34 181,30
MULTA POR MORA - PATENTES DE LICORES		€9 672,12			€9 672,12	€11,28	€9 683,40
PATENTES DE LICORES		€329 254,09	€288 676,00	€57 776,09	€675 904,09	€6 672,01	€682 476,10
PERMISO CONSTRUCCION			€3 033 477,66		€3 033 477,66	€0,00	€3 033 477,66
TIMB MUNIC POR TRASP BIENES INMUEBL			€516 736,48		€516 736,48	€0,00	€516 736,48
TIMBRE PROPANQUES			€7 185,52		€7 185,52	€0,00	€7 185,52
TIMBRE PROPANQUES LICORES			€13 866,00		€13 866,00	€0,00	€13 866,00
TIMBRES CLUBES SOCIALES			€15 000,00		€15 000,00	€0,00	€15 000,00
TIMBRES MUNICIPALES			€444 600,00		€444 600,00	€0,00	€444 600,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€6 344 896,46</b>	<b>€16 270 860,92</b>	<b>€15 283 367,16</b>	<b>€1 871 633,71</b>	<b>€39 740 891,86</b>	<b>€774 126,27</b>	<b>€40 515 018,13</b>

Nota: Los intereses en apego condonación según la ley 9948 corresponde un monto de: € 0,00

GEIDI RODRIGUEZ BOLAÑOS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GEIDI RODRIGUEZ BOLAÑOS  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.07.15 09:36:46  
-06'00'

Heidy Rodríguez Bolaños  
Tesorera Municipal

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 3 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. -----
- 4 3. Declarar acuerdo por unanimidad. -----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
- 7 **UNANIMIDAD.** -----
- 8 2. Oficio MSIH-AM-SJ-061-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, referente al
- 9 cumplimiento de acuerdo (Intención de brindar un espacio a la Fundación Pro-Clínica del Dolor
- 10 de Cuidados Paliativos del Hospital San Vicente de Paul, para brindar el servicio de cafetería
- 11 dentro del Area de Salud de San Isidro y ajustarse a todos los permisos y licencias que se
- 12 requieran para ello, incluyendo los municipales. -----
- 13 **ACUERDO 0517-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
- 14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-061-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, referente
- 16 al cumplimiento de acuerdo (Intención de brindar un espacio a la Fundación Pro Clínica del
- 17 Dolor de Cuidados Paliativos del Hospital San Vicente de Paul, para brindar el servicio de
- 18 cafetería dentro del Área de Salud de San Isidro y ajustarse a todos los permisos y licencias que
- 19 se requieran para ello, incluyendo los municipales. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 21 1. Declarar de conocimiento lo expuesto por Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal
- 22 referente al kiosco del Área de Salud de San Isidro de Heredia. -----
- 23 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----
- 24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
- 25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**
- 26 **UNANIMIDAD.** -----
- 27 3. Oficio MSIH-AM-SJ-062-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, referente a
- 28 cumplimiento de acuerdo 254-2024, Sesión Ordinaria 001-2024, (Si existe algún reglamento
- 29 referente al funcionamiento de la Junta de Planificación y en qué estado se encuentra, para lo
- 30 cual se informa que no cuenta con ningún reglamento que regule la Junta de Planificación -----

1 Cantonal prevista en el artículo 6 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador. -----

2 **ACUERDO 0518-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-062-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, referente  
5 a cumplimiento de acuerdo 254-2024, Sesión Ordinaria 001-2024, (Si existe algún reglamento  
6 referente al funcionamiento de la Junta de Planificación y en qué estado se encuentra, para lo  
7 cual se informa que no cuenta con ningún reglamento que regule la Junta de Planificación  
8 Cantonal prevista en el artículo 6 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador. -----

9

10  **Departamento**  
**Servicios**  
**Jurídicos**

11 **MUNICIPALIDAD**  
**SAN ISIDRO HEREDIA**

12 San Isidro de Heredia, 12 de julio de 2024  
**MSIH-AM-SJ-062-2024**

13 Señor  
Eddie Ramírez Sánchez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Isidro de Heredia

14

15 Asunto: Acuerdo No. 254-2024 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0012-2024  
del 10 de junio de 2024

16 Estimado señor:

17 Me permito por este medio atender la consulta planteada por la Comisión de Asuntos Jurídicos  
18 mediante el dictamen CMAJ-08-2024, comunicada por el Concejo Municipal en el acuerdo No. 254-  
2024, donde literalmente se indica: *"Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, en  
19 su condición de jefe de las dependencias Municipales, mediante el departamento de Asuntos  
jurídicos, el Lic. Daniel Pérez Pérez, consultarle si existe algún reglamento referente al  
funcionamiento de la Junta de Planificación y en qué estado se encuentra."*

20 En atención a dicha consulta, me permito indicar expresamente que la Municipalidad de San Isidro  
no cuenta con ningún reglamento que regule la Junta de Planificación Cantonal prevista en el  
artículo 6 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador del Cantón de San Isidro.

21 Asimismo, informar que este Departamento de Servicios Jurídicos no mantiene actualmente un  
22 reglamento de esta naturaleza en etapa de formulación, en tanto así no ha sido solicitado  
formalmente por parte de la Alcaldía Municipal como para incluirlo en la priorización de  
necesidades.

23 A pesar de lo anterior, se aprovecha la ocasión para solicitar al Concejo Municipal acceso a las actas  
24 digitales de las sesiones en formato *Word* que mantiene en su poder la Secretaría del Concejo, ya  
que ello podría facilitar en muchos casos la localización de información como la que se requiere en  
este caso. Si bien generalmente se utiliza la información de las actas que se sube a la página web  
de la Municipalidad, se tiene acceso únicamente a las existentes a partir del año 2017, por lo que  
25 se agradece se brinde acceso a dicha información a la Alcaldía Municipal y a este Departamento.

26 Sin más por el momento, y anuente a cualquier adición o aclaración de la presente carta, se despide  
muy cordialmente el suscrito.

27 Firmado digitalmente por:  
DANIEL ALEJANDRO  
PEREZ PEREZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.07.12  
10.3251-0000

28 Lic. Daniel Pérez Pérez  
**Depto. Servicios Jurídicos**

29

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Trasladar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal para que  
3 brinde lo solicitado por el Sr. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Asuntos Jurídicos. -----  
4 2. Solicitar a la administración que formule la propuesta de Reglamento al funcionamiento de la  
5 Junta de Planificación Cantonal. -----  
6 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobada, se dispensa de todo trámite de  
7 comisión. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,  
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
10 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 11 4. Oficio MSIH-AM-SJ-063-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, referente a informe de  
12 Asamblea de Asociaciones de Desarrollo para el nombramiento del representante ante la Junta  
13 Vial Cantonal de San Isidro 2024, quedando como representante electo el señor Nelson González  
14 Carballo, Representante propietario y el señor José Alberto Madrigal, como Representante  
15 Suplente.-----  
16 5. Oficio MSIH-AM-SJ-064-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, referente a informe de  
17 Asamblea de Concejos de Distrito para el nombramiento del representante ante la Junta Vial  
18 Cantonal de San Isidro 2024, quedando como representante electo el señor Minor Bolivar Orozco  
19 Valerio, Representante propietario y el señor Carlos Francisco González Rubí, como  
20 Representante Suplente.-----

21 **ACUERDO 0519-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-063-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, referente  
24 a informe de Asamblea de Asociaciones de Desarrollo para el nombramiento del representante  
25 ante la Junta Vial Cantonal de San Isidro 2024, quedando como representante electo el señor  
26 Nelson González Carballo, Representante propietario y el señor José Alberto Madrigal, como  
27 Representante Suplente.-----

28 II. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-064-2024, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, referente  
29 a informe de Asamblea de Concejos de Distrito para el nombramiento del representante ante la  
30 Junta Vial Cantonal de San Isidro 2024, quedando como representante electo el señor Minor

1 Bolivar Orozco Valerio, Representante propietario y el señor Carlos Francisco González Rubí,  
2 como Representante Suplente. -----

3 III. Que se realiza la elección en la Sesión Ordinaria 0019-2024 celebrada el día 15 de junio de  
4 2024, las personas representantes del Concejo Municipal para la conformación de la Junta Vial  
5 Cantonal, en el que se propone la señora Christine Mendoza Morales y la señora Leidy  
6 Arguedas Fonseca, quedando la votación con 3 votos a favor y 2 en contra para Christine  
7 Mendoza Morales, Regidora Propietaria y 3 votos en contra y dos a favor para la señora Leidy  
8 Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria. -----

9 IV. Que se realiza la elección en la Sesión Ordinaria 0019-2024 celebrada el día 15 de junio de  
10 2024, la persona representante en cargo de Suplente del Concejo Municipal ante la Junta Vial  
11 Cantonal, en el que se propone la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, la  
12 señora Leidy Arguedas Fonseca deniega la postulación. Una vez, finalizada la votación queda  
13 como representante propietaria la señora Christine Mendoza Morales y la señora Ana Melissa  
14 Vindas Orozco como Representante Suplente. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 16 1. Convocar a los señores: Nelson González Carballo y José Alberto Madrigal a la Sesión  
17 Ordinaria del próximo lunes 22 de julio de 2024 a las 7:00p.m. en la Sala de Sesiones de la  
18 Municipalidad para proceder con la juramentación correspondiente. -----
- 19 2. Solicitar a la Administración una modificación del Reglamento de la Junta Vial Cantonal para  
20 el Cantón de San Isidro de Heredia, para que norme el procedimiento de la elección de los  
21 representantes de las Asociaciones de Desarrollo, así como la de los Concejos de Distrito.
- 22 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
23 Comisión. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,  
25 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 27 6. Oficio GIZ-RC-KVC-37-2024 suscrito por la Ing. Kattia Vallejos Cerdas, Coordinadora GIZ,  
28 PRVCII, Administradora del contrato PRVC-II-172-LPI-0-2022, Licitación N° PRVC-II-152-  
29 CP-0-2021 “Lote único, Mejoramiento el sistema de drenajes y construcción de alcantarilla de  
30 cuadro doble sobre Quebrada Tierra Blanca en Calle Isidreña, Mejoramiento del sistema de

1 drenajes y construcción de Puente sobre el Río Tibás en Calle Cristo Rey, Mejoramiento del  
2 sistema de drenajes y construcción de alcantarilla de cuadro doble sobre quebrada Tury en calle  
3 Gildo”. -----

4 **ACUERDO 0520-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce oficio GIZ-RC-KVC-37-2024 suscrito por la Ing. Kattia Vallejos Cerdas,  
7 Coordinadora GIZ, PRVCII, Administradora del contrato PRVC-II-172-LPI-0-2022, Licitación  
8 N° PRVC-II-152-CP-0-2021 “Lote único, Mejoramiento el sistema de drenajes y construcción  
9 de alcantarilla de cuadro doble sobre Quebrada Tierra Blanca en Calle Isidreña, Mejoramiento  
10 del sistema de drenajes y construcción de Puente sobre el Río Tibás en Calle Cristo Rey,  
11 Mejoramiento del sistema de drenajes y construcción de alcantarilla de cuadro doble sobre  
12 quebrada Tury en calle Gildo”. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 14 1. Declarar de conocimiento lo expuesto por Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal.
- 15 2. Solicitar a la administración que se publique en la página de Facebook de la Municipalidad el  
16 informe presentado para conocimiento de la comunidad. -----
- 17 3. Solicitar a la administración que se coordinen las visitas con los miembros del Concejo de  
18 distrito de San Francisco para realizar las inspecciones en conjunto con la Alcaldía. -----
- 19 4. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de comisión. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
21 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
22 **UNANIMIDAD.** -----

23 7. Oficio MSIH-AM-DDCU-011-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge, Director a.i, Dirección  
24 Desarrollo Control Urbano, referente a Informe técnico, contratación 2023LDF-000091-  
25 0016800001, para servicios de remodelación y acondicionamiento de parques mejoras y  
26 mantenimiento de los parques infantiles, zonas verdes y lotes Municipales. -----

27 **ACUERDO 0521-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-011-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge, Director  
30 a.i, Dirección Desarrollo Control Urbano, referente a Informe técnico, contratación 2023LDF-

1 000091-0016800001, para servicios de remodelación y acondicionamiento de parques mejoras y  
2 mantenimiento de los parques infantiles, zonas verdes y lotes Municipales. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

4 1. Declarar de conocimiento lo expuesto por Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y el  
5 oficio MSIH-AM-DDCU-011-2024, suscrito por el Ing. Bernal Monge, Director a.i, Dirección  
6 Desarrollo Control Urbano.-----

7 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
9 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.**-----

11 ARTICULO VI. Informes legales-----

12 1. Informes presentados por el señor Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, mediante el  
13 cual brinda respuesta a las solicitudes realizadas en los acuerdos 0233-2024,0243-2024, 0281-  
14 2024, 0208-2024, 0313-2024, 0275-2024 y 0432-2024. -----

15 **ACUERDO 0522-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conocen los oficios SI-021-2024, SI-025-2024, SI-024-2024, SI-023-2024, SI-022-2024  
18 y SI-026-2024 remitidos por el señor Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo al Concejo  
19 Municipal. -----

20 II. Que estos informes son respuesta a los acuerdos 0233-2024,0243-2024, 0281-2024, 0208-2024,  
21 0313-2024, 0275-2024 y 0432-2024. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

23 1. Declarar de conocimiento los oficios SI-021-2024, SI-025-2024, SI-024-2024, SI-023-2024,  
24 SI-022-2024 y SI-026-2024 presentados por el señor Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal  
25 Externo del Concejo Municipalidad para que sean analizados y se retomen en la siguiente  
26 Sesión Ordinaria.-----

27 2. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
28 comisión. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
30 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**

1 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **ARTICULO VII. Mociones de la presidencia**-----

3 **No hay.**-----

4 **ARTICULO VIII. Dictámenes de comisiones**-----

5 **No hay.**-----

6 **ARTÍCULO IX. Mociones de Regidores y Síndicos**-----

7 1. Moción presentada por el Sr. Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario mediante el cual  
8 solicitar una reunión con diferentes entes de Seguridad para buscar la pronta solución referente  
9 a la edificación de la Fuerza Pública de San Isidro de Heredia.-----

10 **ACUERDO 0523-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor  
13 Propietario, el cual se transcribe a continuación:-----

14 **Antecedente** -----

15 i. Que en la sesión ordinaria #0017-2024 celebrada el día Lunes 08 de julio 2024, se le brindo un  
16 espacio al comandante Adrián Noguera Subdirector Regional de Heredia y a la Teniente Distrital  
17 Maria Batista quienes expusieron el tema de la edificación de la fuerza pública en San Isidro de  
18 Heredia. -----

19 ii. Que el sábado 13 de julio 2024, se dio el traslado de la Fuerza Pública del edificio que se mantenía  
20 alquilado y funcionaba como Delegación Policial al Edificio del Centro Agrícola Cantonal de  
21 San Isidro de Heredia quienes le brindaron las instalaciones que se ubican en San Isidro Centro  
22 como una medida paliativa para que la Fuerza Pública continúe con sus funciones diarias. ----

23 iii. Que recientemente la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana de San Isidro de Heredia  
24 sostuvo una reunión con el señor Horacio Alvarado Bogantes, Diputado y Presidente de la  
25 Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y miembro de la Comisión  
26 de Narcotráfico y Seguridad de la Asamblea Legislativa, en donde tratamos este tema de tanta  
27 relevancia e importancia para el Cantón. -----

28 iv. Que el Señor diputado Alvarado Bogantes, nos indicó la anuencia de una reunión de los  
29 miembros de este Concejo Municipal, Alcaldía, Fuerza Pública de San Isidro de Heredia con el  
30 Comisionado Guillermo Valenciano Subdirector General de Fuerza Pública.-----

1 **Por tanto, la Fracción del PUSC de San Isidro de Heredia recomienda al Concejo Municipal**  
2 **adoptar el siguiente acuerdo:-----**

- 3 1. Convocar al Sr. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, al Comisionado Guillermo Valenciano  
4 Subdirector General de Fuerza Pública, al Comandante Adrian Noguera Subdirector Regional  
5 de Heredia, al Teniente Erik Mendoza y la Teniente Distrital Maria Batista, al Concejo  
6 Municipal, Alcaldía Municipal y a la comisión de seguridad de la Asamblea Legislativa el  
7 próximo miércoles 17 de Julio a las 8:00 a.m. en la sala de Sesiones del Concejo Municipal a  
8 una mesa de trabajo para tratar la situación de la Fuerza Pública en San Isidro de Heredia que  
9 no cuenta con unas instalaciones permanentes. -----
- 10 2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, notifique el presente  
11 acuerdo al despacho del Sr. Diputado Horacio Alvarado, al Comandante Adrian Noguera  
12 Subdirector Regional de Heredia, al Teniente Erik Mendoza y la Teniente Distrital Maria  
13 Batista, al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y a la Comisión de Seguridad de la Asamblea  
14 Legislativa. -----
- 15 3. Publíquese el presente acuerdo en la página web y Facebook de la Municipalidad. -----
- 16 4. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado sin trámite de Comisión.-----

17 **Por tanto, con fundamento a la moción presentado por el Sr. Francisco Madrigal Madrigal,**  
18 **Regidor Propietario, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 19 1. Convocar al Sr. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, al Comisionado Guillermo Valenciano  
20 Subdirector General de Fuerza Pública, al Comandante Adrian Noguera Subdirector Regional  
21 de Heredia, al Teniente Erik Mendoza y la Teniente Distrital Maria Batista, al Concejo  
22 Municipal, Alcaldía Municipal y a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y  
23 Narcotráfico de la Asamblea Legislativa el próximo miércoles 17 de Julio a las 8am en la sala  
24 de sesiones del Concejo Municipal a una mesa de trabajo para tratar la situación de la Fuerza  
25 Pública en San Isidro de Heredia que no cuenta con unas instalaciones permanentes. -----
- 26 2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, notifique el presente  
27 acuerdo al despacho del Sr. Diputado Horacio Alvarado, al Comandante Adrián Noguera  
28 Subdirector Regional de Heredia, al Teniente Erik Mendoza y la Teniente Distrital Maria  
29 Batista, al Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y a la Comisión de Seguridad de la Asamblea  
30 Legislativa. -----

- 1 3. Publíquese el presente acuerdo en la página web y Facebook de la Municipalidad. -----  
2 4. Convocar a la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República. -----  
3 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
4 comisión. -----  
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
6 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
7 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
8 2. Moción presentada por la Sra. Tannia Cruz Masis, Regidora Suplente mediante el cual solicita a  
9 la administración un informe referente a los proyectos que se encuentran en análisis. -----  
10 **ACUERDO 0524-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
11 **Considerando** -----  
12 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Tannia Cruz Masís, Regidora Suplente,  
13 mediante el cual indica que conocen los proyectos aprobados de las siguientes organizaciones  
14 cuidados paliativos, hogar Alvernia, banda comunal de san Josecito, entre otros. -----  
15 II. Que se requiere conocer la aprobación de estos proyectos por la contraloría general de la  
16 república, al aprobar el presupuesto extraordinario No.01-2024. -----  
17 III. Que estas instituciones requieren la ayuda de todos, respuesta clara y favorable para que puedan  
18 avanzar con sus metas y objetivos anual. -----  
19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando de la moción presentada por la**  
20 **fracción del PUSC, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
21 1. Solicitar a la Administración Municipal brinde un informe donde se aclare porque estos  
22 proyectos se encuentran en análisis e indicar las razones por las cuales se encuentran en ese  
23 estado. -----  
24 2. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----  
25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.  
27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
28 3. Moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndicos propietarios del Concejo de  
29 distrito de Concepción, mediante el cual solicita a la Administración bacheos en la zona Central  
30 de Santa Cecilia de San Isidro de Heredia. -----

1 **ACUERDO 0525-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario del  
4 Concejo de distrito de Concepción, mediante el cual solicita coordinar con la Empresa de  
5 Servicios Públicos de Heredia realizar los bacheos en el Centro de Santa Cecilia, ya que meses  
6 atrás la Empresa de Servicios Públicos realizó algunos trabajos en este Sector y no se realizaron  
7 los bacheos. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 9 1. Trasladar el presente acuerdo a la administración para que se coordine lo solicitado por el Sr.  
10 Minor Orozco Valerio, síndico propietario del Concejo de distrito de Concepción. -----
- 11 2. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
12 comisión. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
14 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
15 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 4. Moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario del Concejo de distrito  
17 de Concepción, mediante el cual solicita la limpieza de caños en el sector de Calle Leones por  
18 Finca llamada la Frambuesa. -----

19 **ACUERDO 0526-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se conoce moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario del  
22 Concejo de distrito de Concepción, mediante el cual solicita a la administración coordinar con la  
23 cuadrilla para la limpieza de caños en Calle Leones por Finca llamada la “Frambuesa”.  
24 Que existe mucha maleza en los caños y está afectando a los vecinos cuando hay lluvias. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 26 3. Trasladar el presente acuerdo a la administración para que se coordine lo solicitado por el Sr.  
27 Minor Orozco Valerio, síndico propietario del Concejo de distrito de Concepción. -----
- 28 4. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
29 comisión. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,

1 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 5. Moción presentada por los Minor Orozco Valerio y Karol Mora Arias, señores Concejales del  
4 distrito de Concepcion, mediante el cual solicitan a la Administración la pronta solución en calle  
5 Cazuela por daños causados por trabajos realizados en el Colegio Nuevo Mundo.-----

7  
8 **CONCEJO DISTRITO**  
9 **CONCEPCIÓN SAN ISIDRO**

10  
11 -----  
12 **Daños Calle Cazuela Santa Cecilia**  
13 **UWC UNITED WORLD COLLEGE**  
14 **Colegio Mundo Unido**



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24 **Antecedentes:**

- Este Concejo de Distrito mediante correo electrónico realizó seguimiento a la denuncia el pasado 17 junio al Sr. Alcalde Eddie Ramírez, Vice Alcaldesa Damaris Campos y al Ingeniero Juan Rafael Sanchez de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que el lunes 10 de junio posterior a la sesión ordinaria le comunicamos al Sr. Alcalde de esta situación.

Concejo Municipal  
Sesión Ordinaria N°0019-2024  
15 de julio de 2024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

The screenshot shows an email interface with the following details:

- From:** Consejo Concepcion
- To:** Eddie Ramirez Sánchez; Damaris Campos Araya; Juan Rafael Sánchez Aguilar
- CC:** Minor Orozco Valerio; kmoraarias@gmail.com; amadrigal@envasa.com; Miguel Brenes Fernández
- Date:** Lun 17/6/2024 10:06
- Attachments:** 4 archivos adjuntos (777 KB). One attachment is visible: 1000221104.jpg (236 KB).

The email body contains the following text:

Buenos días Don Eddie, espero que se encuentre muy bien.

Queremos consultar acerca de la denuncia que le realizamos el pasado lunes luego de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal y que el día martes le enviamos un correo con el recordatorio.

El día Lunes usted nos informó que el día Martes le iba a comunicar a Juan Rafael Sánchez de esta situación para realizar una inspección urgente y verificar los daños de la misma. Pero al día de hoy no se nos ha comunicado nada al respecto y nos preocupa el estado en que estás maquinaria están dejando nuestras calles que con mucho esfuerzo y recursos recientemente fueron recarpeteadas. Los vecinos de Santa Cecilia indican que fue una maquinaria bien pesada que subió hacia el Colegio en estos días tipo Draga y que subió desde el centro de Santa Cecilia.

Según inspección realizada por nuestro Concejo de Distrito la calle prácticamente está destruida en los bordes desde el centro de Santa Cecilia hasta la parte alta al lado derecho subiendo.

Adjunto fotografías y solicitamos respetuosamente una pronta respuesta y solución.

Si estos daños se dejan y no se actúa posiblemente se empieza a deteriorar nuevamente. También es importante solicitarle al Colegio que este tipo de maquinarias deben subirlas hasta las instalaciones del Colegio en una plataforma sin que cause daños a nuestras carreteras.

En espera de una pronta respuesta

Saludos cordiales



Primeros daños mes de Junio

- El día 17 junio posterior al correo enviado, recibimos respuesta por parte del Sr. Alcalde Eddie Ramírez, donde textualmente nos indica lo siguiente:

Eddie Ramírez Sánchez <eddie.ramirez@sanisidro.go.cr> Responder Responder a todos Reenviar ...  
Lun 17/6/2024 17:56

Para: Usted: Damaris Campos Araya; Juan Rafael Sánchez Aguilar; Bernal Monge Suñol  
CC: Minor Orozco Valerio; kmoraarias@gmail.com; amadrigal@envasa.com; Miguel Brenes Fernández

Buenos días,

Este tema fue atendido por el Ingeniero Bernal la semana pasada, se procedió a organizar una visita a la zona y conversar con los representantes del Colegio para organizar esa situación, de igual manera se estará realizando un informe de lo sucedido.

Saludos,

 **Eddie Ramírez Sánchez**  
Alcalde  
Municipalidad San Isidro de Heredia  
📞 22668 8104 ext 102  
✉ eddie.ramirez@sanisidro.go.cr  
🌐 <https://www.munisidro.go.cr>  
📍 100m sur de Iglesia católica, Heredia, San Isidro



- El día 20 de junio recibimos el informe de la inspección realizada en la Carretera, esto ante los daños por UWC United World Collage – Colegio Mundo Unido, el cual fue elaborado por el Coordinador de Desarrollo y Contro Urbano Bernal Monge.

Sr. Bernal Monge Suñol.  
**MSIH-AM-DCU-IM-050-2024**  
Página 1 de 4  
San Isidro de Heredia, 19 de junio de 2024

Señor  
Bernal Monge Suñol  
Director a.i.  
Dirección de Unidad De Control Urbano.

**Asunto: Denuncia Daños a Calle Lajas, Santa Cecilia.**

El día 18 de junio en una visita al colegio Mundo Unido, los inspectores Juan Gonzalez y Marcos Jimenez en compañía del director de control urbano Bernal Monge, se inspecciona la carretera que comunica el centro de santa Cecilia con calle Lajas, ante quejas de vecinos, se realiza visita de construcción al permiso aprobado por movimiento de tierras por 99755 m<sup>2</sup> y 1178 ml de cerramiento perimetral bajo el permiso municipal **PC-181-2023** en la finca 77032B, propietario: **UNITED WORD COLLEGE CAMPUS FUNDATION**, (Anexo 1), donde la Unidad de Inspecciones ha realizado visitas al lugar con el fin de verificar que se cumpla con lo autorizado, del hecho quedó consignado anotaciones que se detallan a continuación:

**Resultados de las inspecciones**

**Inspección 18 de junio del 2024: (Avance 20%)**

Se visita el proyecto, se verifica las medidas de contención aplicadas sobre la finca 4-0167640 como movimiento de tierra sobre la finca, se mantiene la lona y cubrimiento de tierra en toda la propiedad. También se verifican los trabajos sobre la finca colindante 4-132887, rotulación de los permisos aprobados y captadores de sedimento (silt fence)

En presencia del director de obra Bruce Hernandez Quesada y el Sr John Pino, desarrollador, se expone la situación visualizada en la carretera, la fractura y rompimiento de algunas zonas de la carpeta asfáltica (**Ver Anexo 1**) por lo que se les solicita la restauración de la calle y que se mantenga el constante trabajo de limpieza de residuos. (**Ver Anexo 2**)

Los encargados del proyecto proponen una alternativa de ejecución rápida, pero para un análisis más profundo se le solicitará por parte del director urbano el criterio y análisis del director de gestión vial Rafael Sánchez de la propuesta por parte del colegio.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Sr. Bernal Monge Suñol.  
**MSIH-AM-DCU-IM-050-2024**  
Página 2 de 4

Se verifica según bitácora la ruta y destino de dos camiones con escombros que, al momento de nuestra llegada al sitio, se encontraban saliendo del proyecto con dirección a un depósito autorizado (**Ver Anexo 3**)

e lo anterior, queda constancia en el documento "Visita a Construcción", el cual fue redactado por los inspectores y fue firmado y recibido por los encargados del proyecto.

**Anexo Fotográfico:**  
**Anexo 1**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Sr. Bernal Monge Suñol.  
**MSIH-AM-DCU-IM-050-2024**  
Página 3 de 4

**Anexo 2**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Sr. Bernal Monge Suñol.  
MSIH-AM-DCU-IM-050-2024  
Página 4 de 4

Anexo 3



Atentamente,

Firmado digitalmente por JUAN ALFONSO GONZALEZ ROMAN (FIRMA) Fecha: 2024.06.19 16:33:30 -06'00'  
Juan González Román  
Inspector Municipal  
JGR/MJR  
C.e Alcaldía:

Firmado digitalmente por MARCOS GUILLERMO JIMENEZ RAMIREZ (FIRMA) Fecha: 2024.06.20 08:14:45 -06'00'  
Marcos Jiménez Ramírez  
Inspector Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

## Detalles importantes de dicho informe:

- El día 18 junio en una visita al Colegio Mundo Unido, los inspectores Juan Gonzalez y Marcos Jimenez en compañía del director de control urbano Bernal Monge, se inspecciona la Carretera que comunica el centro de Santa Cecilia con Calle Lajas y se realiza visita de construcción.
- En presencia del director de obra Bruce Hernandez y el Sr. John Pino, desarrollador, se expone la situación visualizada en la Carretera, la fractura y rompimiento de algunas zonas de la carpeta asfáltica.

1  
2  
3  
4 **Detalles**  
5 **importantes**  
6 **de dicho**  
7 **informe:**  
8  
9  
10

- En dicho informe se indica que se les solicita la restauración de la calle y que se mantenga el constante trabajo de limpieza de residuos.
- Los encargados del Proyecto proponen una alternativa de ejecución rápida, pero se solicitara al director de gestion vial el análisis.

11  
12  
13  
14  
15  
16 **Seguimiento:**  
17  
18  
19  
20  
21  
22

Este Concejo de Distrito dando seguimiento a dicho informe enviamos un correo el día 27 de junio, osea 7 días después de haber recibido el informe Técnico.

En dicho correo realizamos las siguientes consultas:

Nos pueden informar en que proceso se encuentra esta propuesta y para que fecha se tiene ya una solución de los daños de dicha calle. Debemos comunicarle a los vecinos quien están sumamente preocupados.

23  
24  
25  
26 **Seguimiento:**  
27  
28  
29  
30



## Seguimiento:



Al día de hoy Lunes 15 de Julio NO hemos recibido respuesta por parte de la Administración Municipal.



No nos han comunicado el criterio y análisis del director de Gestión Vial Rafael Sanchez con respecto a la propuesta de los encargados de la construcción los cuales proponían una alternativa de ejecución rápida con los daños a la Carretera.

## Seguimiento:

- Al día de hoy Lunes 15 de Julio los daños continúan y son mayores las fracturas a lo largo de la Calle Cazuela.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8 Seguimiento:  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

Calle Lajas (tanques de la ESPH) se encuentra totalmente destruida, baches a los largo de la Carretera.

Calle Lajas se encuentra intransitable con muchos sedimentos de la misma construcción.

No hay limpieza sobre la calle por parte de la empresa constructora del Colegio.

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23 Peticiones:  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Se solicita una solución definitiva de los daños ocasionados sobre Calle Cazuela, ya sea por parte del Colegio o por parte de la Municipalidad.

Se solicita una intervección urgente sobre los daños en Calle Lajas.

Se solicita un informe de las inspecciones realizadas por parte del departamento de inspecciones de la Municipalidad.

Se debe exigir la limpieza de residuos en Calle Lajas ocasionados por la construcción.

Muchas Gracias



**ACUERDO 0527-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

**Considerando** -----

I. Que se conoce el informe presentado por los señores concejales del distrito de Concepción, referente a la inspección realizado por daños ocasionados en los bordes de Calle Cazuela por el paso de maquinaria pesada hacia el UW United World Collage - Colegio Nuevo Mundo.-----

II. Que en Calle Lajas se encuentra intransitable, además no se realizan las limpiezas sobre la calle por parte de Empresa constructora del Colegio. -----

**Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

1. Declarar de conocimiento la presentación brindada por los señores concejales del distrito de Concepción. -----

2. Solicitar a la administración una pronta solución de los daños ocasionados en Calle Cazuela y en Calle Lajas. -----

3. Solicitar a la administración un informe de las inspecciones realizadas por parte del departamento de inspecciones de la Municipalidad. -----

4. Solicitar a la administración que exija a la Empresa encargada, la limpieza de residuos en Calle Lajas. -----

5. Notificar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----

1 6. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
2 comisión. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
4 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
5 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 Moción presentada por el Sr. Marco Fonseca Cordero, síndico suplente del Concejo de Distrito de  
7 San José, mediante el cual solicita la revisión de algunas paradas de autobús que se encuentran en  
8 mal estado. -----

9 **ACUERDO 0528-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Marco Fonseca Cordero, síndico suplente del  
12 concejo de distrito de San José, mediante el cual comunica denuncia recibida por parte de los  
13 vecinos de Barrio Santa Marta de San Josecito y de los estudiantes del Colegio Técnico  
14 Profesional de San Isidro referente a mal estado de las paradas de autobús, ya que estas se  
15 encuentran sucias, con moho y algunas hasta sin techo. -----

16 II. Que se solicita a su vez la revisión de las paradas de autobús ubicadas en la Ruta 112, ya que  
17 estas también se encuentran en mal estado. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -**

19 1. Dar por recibida la moción presentada por el señor Marco Fonseca Cordero, síndico suplente  
20 del concejo de distrito de San José. -----

21 2. Solicitar a la administración realizar las inspecciones en los lugares de cita para la pronta  
22 solución para los vecinos de este sector. -----

23 3. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite de  
24 comisión. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
26 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
27 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 7. Moción presentada por el Sr. Joseph Paniagua Campos, Regidora Suplente mediante el cual  
29 propone a la señora a la señora Ariana Lizerh Coca Barrera como Asesora Externa en las  
30 Comisiones Municipales de Gobierno y Administración, Hacienda y Presupuesto, Asuntos

1 Sociales, Condición de la Mujer y Seguridad. -----

2 **ACUERDO 0529-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente,  
5 mediante el cual propone a la señora Ariana Lizeth Coca Barrera como Asesora Externa en las  
6 Comisiones Municipales de Gobierno y Administración, Hacienda y Presupuesto, Asuntos  
7 Sociales, Condición de la Mujer y Seguridad. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

9 1. Dar por recibida la moción presentada moción presentada por el señor Josseph Paniagua  
10 Campos, Regidor Suplente. -----

11 2. Aprobar a la señora Ariana Lizeth Coca Barrera como Asesora Externa en las Comisiones  
12 Municipales de Gobierno y Administración, Hacienda y Presupuesto, Asuntos Sociales,  
13 Condición de la Mujer y Seguridad. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo a las Comisiones Municipales de cita. -----

15 4. Convocar a la señora Ariana Lizeth Coca Barrera, que se presente a la Sesión Ordinaria del día  
16 29 de julio de 2024 a las 7:00 p.m. para ser juramentada.-----

17 5. Declarar acuerdo por unanimidad. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
19 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
20 **UNANIMIDAD.** -----

21 8. Moción presentada por la Sra. Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria del Concejo de  
22 Distrito de San José, mediante el cual solicita a la Administración la pronta solución en el  
23 cuadrante de la Plaza de San Josecito, ya que los vehículos obstruyen el paso. -----

24 **ACUERDO 0530-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, síndica propietaria  
27 del Concejo de Distrito de San José, mediante el cual solicita una pronta solución en el cuadrante  
28 del Plaza de Deportes ubicado en el distrito de San José, ya que los vehículos se estacionan en  
29 ambos sentidos y ocasionan obstrucción en la vía y en las salidas de las casas que se ubican en  
30 este sector. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

2 1. Dar por recibida la moción presentada moción presentada por la señora Nathalia Bolaños  
3 Argüello, síndica propietaria del Concejo de Distrito de San José. -----

4 2. Trasladar el presente acuerdo al Sr. Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
5 corresponde. -----

6 3. Declarar acuerdo por unanimidad y se dispensa de todo trámite de Comisión. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
8 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
9 **UNANIMIDAD.** -----

10 9. Moción presentada por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente mediante el cual propone al Sr.  
11 Alfredo Montero Fonseca como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos  
12 Culturales. -----

13 **ACUERDO 0531-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente, mediante el  
16 cual propone al señor Alfredo Montero Fonseca, como Asesor Externo en la Comisión Municipal  
17 de Asuntos Culturales. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

19 1. Dar por recibida la moción presentada por el Sr. Sergio Ortíz Pérez, vicepresidente. -----

20 2. Aprobar al señor Alfredo Montero Fonseca como Asesor Externo de la Comisión Municipal de  
21 Asuntos Culturales. -----

22 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al Sr. Alfredo  
23 Montero Fonseca. -----

24 4. Convocar al Sr. Alfredo Montero Fonseca, que se presente a la Sesión Ordinaria del día 22 de  
25 julio de 2024 a las 7:00 p.m. para ser juramentado.-----

26 5. Declarar acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,  
28 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **POR**  
29 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **ARTÍCULO X. Clausura.** -----

